



RESOLUCIÓN N.º 083/16

GENERAL PICO, 05 de julio de 2016

VISTO:

La Resolución N.º 013/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2014-2018, la Resolución N.º 573/09 de la CONEAU que acredita por 6 años como proyecto a la carrera de Ingeniería Industrial y

CONSIDERANDO:

Que a partir de las políticas definidas en el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería resulta necesario elaborar un Plan de Desarrollo explícito de Carrera con metas a corto, mediano y largo plazo.

Que dicho Plan define un diagnóstico de la Carrera a partir del cual se toman las decisiones futuras.

Que su diseño combina una visión de futuro e innovación pero sin desestimar los logros alcanzados hasta el momento.

Que dicho plan conjuga las estrategias que la comunidad de la Facultad considera pertinentes y procura promover diferentes tipos de iniciativas.

Que el Plan se concibe de manera sustentable pero a la vez flexible a la dinámica de los procesos en los cuales se inscribe.

Que la Resolución N.º 1054/2002 del Ministerio de Educación define como uno de los estándares de acreditación que la carrera Ingeniería Industrial cuente con un Plan de Desarrollo Explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

Que el compromiso de ejecución del Plan se desprende del convencimiento de que el crecimiento está asociado con las fortalezas internas para impulsar las acciones, así como en las soluciones a las debilidades detectadas, minimizando las amenazas y aprovechando las oportunidades.

Que este Plan será una guía para las acciones a desarrollar en la consecución de los objetivos planteados.

Que los resultados de la ejecución de dicho Plan redundarán en beneficios de los integrantes de la comunidad de la Facultad y, en particular, de la sociedad en general.

Que la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial analizó, revisó y aprobó el Plan aquí presentado.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 05.07.16 aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Carrera 2015-2018 para Ingeniería Industrial que como Anexo I forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica a sus efectos, cumplido archívese.-

GBP

Ing. HERNAN J. D. PRIETO  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de La Pampa



"2016 - A 40 años del último Golpe de Estado en Argentina: por la memoria, la verdad y la justicia"

FACULTAD DE INGENIERÍA  
Universidad Nacional de La Pampa

Resol. N.º 083/16

## ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA DE  
INGENIERÍA INDUSTRIAL 2015-2018

### **Autoridades**

Decano: Mg. Ing. Hernán PRIETO

Vicedecano: Mg. Ing. Carlos PARODI

Secretario Académico: Ing. Pedro BELLIARDO

Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión: Ing. Gustavo PEYRONNET

Secretario Administrativo: Cdor. Raúl ALVAREZ

### **Comisión Curricular de Carrera**

Director de Carrera: Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO

Director del Departamento de Ciencia Básica: Dr. Federico KOVAC

Director del Departamento de Tecnológicas Básicas y Aplicadas: Mg. Daniel MANDRILE

Director del Departamento de Administración y Complementarias: Cdor. Luis Carlos LÓPEZ

Representante por los estudiantes: Evelyn Nair WILBERGER SCHWAAB

### **Referente Técnico - Comisión de Planificación Institucional**

Esp. Verónica DUARTE



Resol. N.º 083/16

## 1. Introducción

La acreditación de la carrera Ingeniería Industrial se llevó a cabo durante un proceso extenso de tiempo que concluyó en el año 2009 con la resolución de CONEAU N.º 573 fechada 21 de Octubre de 2009. Dicha resolución acredita provisoriamente el proyecto de carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, al solo efecto del reconocimiento oficial del título.

El proyecto de Carrera presentado oportunamente aseguró el cumplimiento de las normas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial N.º 1054/02. Cabe destacar que uno de los estándares explicitados en dicha resolución se relaciona con la elaboración del Plan de Desarrollo de Carrera en forma explícita con metas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento y mantenimiento de la calidad.

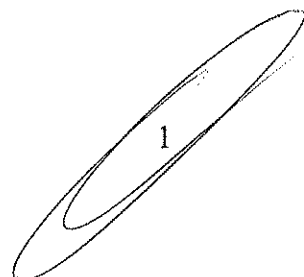
En este marco, el presente documento -de acuerdo a los lineamientos de los restantes Planes de Desarrollo de las Carreras con los que hoy cuenta la Facultad de Ingeniería- pretende constituirse en un instrumento de análisis y evaluación sobre el estado de situación de la Carrera en todas sus dimensiones.

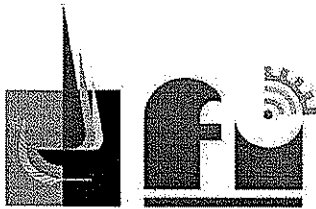
Combina en su diseño una visión de futuro e innovación pero sin desestimar los logros alcanzados hasta el momento. Como en todo proceso requiere saber qué debe mantenerse y qué modificar, es decir, qué deber revisarse pero también qué preservar.

A la luz de estos conceptos, el presente Plan de Desarrollo define un diagnóstico de la Carrera a partir del cual se toman las decisiones futuras. Así se enuncian objetivos y acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo no sólo para cumplir con los estándares de calidad enunciados en la Resolución Ministerial N.º 1054/02 ; sino también para potenciar acciones de excelencia.

Se abarcan 6 dimensiones: Plan de Estudios y Formación; cuerpo docente; estudiantes y graduados; investigación y desarrollo; transferencia y extensión y por último infraestructura y equipamiento. En cada dimensión se detallan objetivos con su justificación, acciones a implementar, responsables, indicadores de monitoreo y seguimiento, tipo de plazo y recursos requeridos.

Resulta importante destacar antes de continuar que, este Plan está articulado con el Plan Estratégico Institucional 2014-2018 de la Facultad de Ingeniería, evidenciando elementos comunes o congruentes tanto en el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) como en el Plan en sí mismo.





Resol. N.º 083/16

## 2. Misión, Visión, Valores y Actitudes

### Misión

La misión principal de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam es la de formar profesionales emprendedores en la ingeniería, altamente capacitados, con visión sistémica, conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para el ejercicio de sus actividades conforme las incumbencias reservadas al título de Ingeniero Industrial, tanto en el ámbito de las empresas productoras de bienes como las prestadoras de servicios. Debe poder ejercer sus habilidades para aplicar de manera innovadora sus conocimientos a la solución de problemas y desarrollo sustentable de la sociedad. Asimismo ser capaces de crear y/o adaptar tecnologías que le permitan a las empresas y a los demás sectores productivos del país resolver sus necesidades.

### Visión

La carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam debe ser un referente a nivel regional y lograr ser reconocida a nivel nacional por la calidad de sus egresados, su plantel docente, líneas de investigación, transferencia tecnológica y actividades de extensión. Se espera que sus egresados se desarrollen exitosamente en empresas públicas y privadas, tanto sea del sector productivo como del sector de servicios, así como en centros de investigación y desarrollo tecnológico y también en la docencia universitaria.

### Valores y actitudes

Entre los valores y actitudes que se proponen fomentar tanto en los estudiantes como profesores, se encuentran los siguientes:

- Responsabilidad social, ambiental y ética.
- Capacidad de innovación y adaptación a nuevas tecnologías.
- Trabajo en equipo con habilidad para comunicarse y desarrollar capacidades de liderazgo.
- Iniciativa científica y tecnológica.
- Sentido de pertenencia e identidad institucional.
- Actitud proactiva al cambio y la transformación social.



Resol. N.º 083/16

### 3. Diagnóstico

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2014-2018, en este apartado se describen y analizan fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la carrera Ingeniería Industrial en tanto se constituyen en herramientas esenciales para planificar estrategias de intervención.

#### Fortalezas

1. Proyecto de Carrera acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por el plazo de 6 años.
2. Estructura académica bien definida con normativa respaldatoria (Secretaría Académica, Comisión Curricular de Carrera y Departamentos).
3. Equipamiento adecuado para las prácticas de laboratorio de las asignaturas del área de Ciencias Básicas y Tecnologías Básicas conjuntamente con políticas de mejora a corto, mediano y largo plazo.
4. Instalaciones adecuadas para el dictado de las asignaturas conjuntamente con una política de mejoras edilicias a corto, mediano y largo plazo.
5. Adecuada relación entre cantidad de docentes y auxiliares por estudiantes.
6. Adecuada política de difusión y promoción de su oferta académica.
7. Programa de articulación con el último año del nivel medio.
8. Convocatoria anual para becas de iniciación a la investigación destinadas a los estudiantes.
9. Alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto de las distintas asignaturas de la Carrera, manifestado a través de un sistema de encuestas anónimas.
10. Acciones implementadas referidas a la política de ingresantes (Programa Acompañante Estudiante – Programa Tutorías, apoyo extracurricular de asignaturas del área de matemática, Sistema Institucional de Tutorías de Orientación (SITO), entre otros).
11. Plantel docente con título afín a la Carrera, concentrado en las asignaturas de los últimos años.
12. Disponibilidad de Programas de Extensión para estudiantes.
13. Importante política de cooperación internacional (Brasil).
14. Plantel docente con experiencia en el campo de conocimiento específico.
15. Existencia de una cátedra de desarrollo emprendedor.
16. Incremento de la vinculación con el sector público y privado.
17. Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la Asociación Cooperadora General Manuel Savio relacionada con la Facultad de Ingeniería.

#### Debilidades

1. Considerable deserción inicial fundamentalmente en el primer semestre de la Carrera.
2. Desgranamiento no adecuadamente cuantificado, durante el transcurso de la Carrera.
3. Escasa articulación entre asignaturas y escasas experiencias educacionales comunes.
4. Estructuras de cátedra que requieren su fortalecimiento.
5. Baja participación de los estudiantes en actividades de extensión, investigación y desarrollo no obstante los programas creados por la Facultad.
6. Escaso número de docentes categorizados en I+D como I y II y "formados y activos" (según definición de la ANPCyT) con respecto al total de categorizados.
7. Bajo número de docentes con formación específica de posgrado en el área de Ingeniería Industrial.
8. Bibliografía desactualizada en algunas áreas de la Carrera.



Resol. N.º 083/16

#### Oportunidades:

1. Las Carreras que constituyen competencia académica para esta Facultad se encuentran fuera de la provincia de La Pampa.
2. Condiciones favorables para el desarrollo del sector industrial y de servicios técnicos en la región.
3. Interés de la provincia para el desarrollo industrial y generación de valor agregado, promoviendo la instalación de nuevas industrias y el desarrollo de las existentes (Zona Franca, Parques Industriales, Obras de Infraestructura en TICs, INCUBATEC, Polo Tecnológico, etc.).
4. Plan nacional para impulsar las carreras de Ingeniería (Plan Estratégico Nacional para las carreras de Ingeniería 2012-2016) y todos sus programas.
5. Programas de la UNLPam para la realización de Carreras de posgrado.
6. Instituciones públicas y privadas que requieren cursos y programas de formación para capacitación a su personal.
7. Plan nacional para impulsar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la transferencia (múltiples convocatorias a proyectos de la ANPCyT del Ministerio de Ciencia y Tecnología).
8. Programas de movilidad internacional y convenios con otras universidades.
9. Disponibilidad de Incubadora de Empresa de base Tecnológicas para el desarrollo de emprendimientos.

#### Amenazas

1. Instituciones públicas y privadas que compiten con otras ofertas académicas en zonas limítrofes.
2. Bajo presupuesto de la UNLPam para Ciencia y Técnica.
3. Bajo presupuesto asignado a la Facultad de Ingeniería por la UNLPam para capacitación docente.
4. Deterioro de la educación de nivel medio que ocasiona problemas y dificultades en el ingreso a las diferentes Carreras.
5. Cambios en las políticas públicas gubernamentales que generan incertidumbre respecto de las planificaciones de la Institución.



Resol. N.º 083/16

#### 4. Plan

##### Plan de estudios y formación

Objetivo 1. Analizar y revisar el Plan de Estudios de la Carrera a la luz de las recomendaciones del proceso de acreditación y de los estándares establecidos en la Resolución Ministerial N.º 1054/2002.

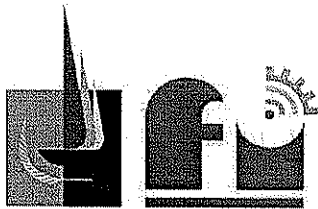
- Justificación. La vinculación activa de la Facultad de Ingeniería al sistema nacional de acreditación y la presentación de sus diferentes Carreras en dichos procesos obliga a transitar instancias de autoevaluación periódicas. Asimismo la revisión continua de las diferentes Carreras a la luz de los documentos de diagnóstico y de recomendaciones de estandarización surgidos de redes nacionales consolida una cultura de planificación y de control casi permanente, promoviendo mejoras de forma continua en las diferentes dimensiones de las Carreras actuales.
- Acciones.
  - Revisar periódicamente contenidos, intensidades temáticas y cargas horarias para sus correspondientes ajustes.
- Responsables. Director de Carrera, Directores de Departamentos, Comisión Curricular de Carrera y Secretaría Académica.
- Plazo. Mediano y largo plazo.
- Recursos. No se requieren.
- Indicadores. Cantidad de encuentros, talleres realizados. Cantidad de propuestas implementadas.

Objetivo 2. Mantener actualizados y articulados los programas y las actividades de las asignaturas.

- Justificación. El avance de la ciencia y de las TICs hacen necesario revisar los contenidos y las metodologías de las diferentes asignaturas de una manera periódica. Las asignaturas deben estar articuladas de tal manera que los temas correlativos entre las mismas sean abordados y evaluados adecuadamente.
- Acciones:
  - Revisar los contenidos de las asignaturas en forma coordinada entre docentes de áreas comunes.
  - Pautar y consensuar criterios comunes para el uso de fuentes bibliográficas.
  - Articular contenidos y metodologías en forma vertical entre las diferentes áreas: básicas, tecnológicas básicas, tecnológicas aplicadas y complementarias.
  - Proponer experiencias educacionales comunes entre docentes.
- Responsables. Director de Carrera, Directores de Departamentos, Comisión Curricular de Carrera y Secretaría Académica.
- Plazo. Mediano plazo.
- Recursos. No se requieren.
- Indicadores. Cantidad de encuentros, talleres realizados, cantidad de propuestas realizadas en los programas de estudio y número de experiencias educacionales comunes.

Objetivo 3. Contar con una formación práctica coordinada y que la misma cumpla con los estándares de calidad pertinentes.

- Justificación. La formación práctica en sus diferentes modalidades (formación experimental, problemas abiertos de ingeniería y actividades de diseño y proyecto) en el Plan de Estudio de la Carrera contempla los mínimos requeridos en los estándares de



**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Resol. N.º 083/16

acreditación correspondientes. Asimismo, se promueven actividades prácticas en el marco de las asignaturas específicas de la Carrera, tales como: visitas a empresas, organizaciones, instituciones y laboratorios. Además se desarrolla la Práctica Profesional Supervisada (PPS), el espacio de Proyecto Final de Ingeniería Industrial y, a partir de los planes 2015, la Práctica Comunitaria. Es fundamental que todas estas instancias se encuentren coordinadas y articuladas entre sí para lograr mejores resultados en la formación de los estudiantes.

- Acciones.
  - Revisar en forma periódica la inclusión en los programas de las asignaturas la descripción de todas las actividades prácticas en sus diversas formas y actividades de laboratorio.
  - Revisar el instrumento de planificación semestral.
- Responsables. Director de Carrera, Directores de Departamentos, Comisión Curricular de Carrera y Secretaría Académica.
- Plazo. Corto y mediano plazo.
- Recursos. No se requieren.
- Indicadores. Cantidad de modificaciones propuestas aprobadas por el CD.

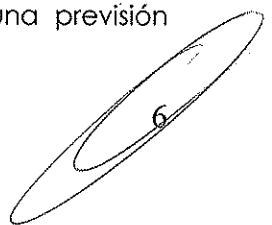
### **Cuerpo docente**

Objetivo 4. Mantener y mejorar la actualización y el perfeccionamiento del plantel docente.

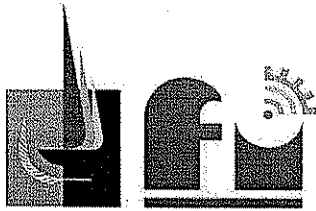
- Justificación. Los docentes del área de ingeniería deben recibir en conjunto una formación integral, tanto en el área didáctica, como en el perfeccionamiento específico de su disciplina para que impacten de manera significativa en el desarrollo de la Carrera pero fundamentalmente en el aprendizaje de los estudiantes.
- Acciones.
  - Proponer el dictado de cursos en el área didáctica relacionado con la enseñanza de las ingenierías.
  - Planificar e implementar un ciclo de charlas/tutoriales/seminarios de actualización afines a la Carrera.
  - Promover la participación activa de docentes en eventos específicos de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Responsables. Director de Carrera, Directores de Departamentos, Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión.
- Plazo. Corto y mediano plazo.
- Recursos. Programas de Mejoramiento (PROMINF, PROMEI, otros), partida de capacitación de la Facultad de Ingeniería.
- Indicadores. Número de charlas, tutoriales y seminarios realizados, y número de asistentes a los mismos. Cantidad de asistentes/expositores en congresos.

Objetivo 5. Promover la jerarquización del cuerpo docente de la Carrera.

- Justificación. Para lograr este objetivo es importante mantener una política institucional de concursos docentes y planificar cuadros de reemplazos y recursos humanos, teniendo en cuenta las funciones en docencia, investigación y extensión. Y continuar con la realización de concursos docentes como una estrategia que aporta al mejoramiento de calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión siempre considerando los marcos normativos (Reglamento Carrera Docente). Asimismo analizar y evaluar posibles áreas de vacancia en determinados puestos de trabajo sobre todo por motivos previstos (por ejemplo personal docente con edad cercana a la jubilación) resulta una previsión necesaria e imprescindible para alcanzar este objetivo.
- Acciones.







**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Resol. N.º 083/16

- Analizar la planta docente actual y la estructura de recursos disponibles.
- Realizar una proyección de promociones de cargos.
- Definir la jerarquización del cuerpo docente considerando factibilidad técnica-económica.
- Responsables. Directores de Departamentos y Secretaría Académica.
- Plazo. Largo plazo.
- Recursos. Según disponibilidad presupuestaria.
- Indicadores. Índices de promoción.

### **Estudiantes y graduados**

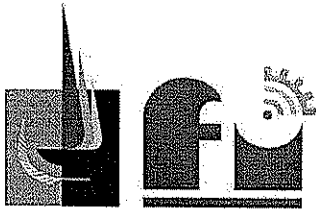
Objetivo 6. Actualizar las herramientas de gestión académica a fin de mejorar los diagnósticos realizados con relación a diferentes problemáticas que impactan en las trayectorias de los estudiantes.

- Justificación. Lograr este objetivo implica obtener diferente tipo de información, construir indicadores y evaluar tendencias, visualizar gráficamente la información; consolidar y manejar distintos formatos de datos; facilitar el proceso de comparación entre datos y realizar una proyección a futuro redefiniendo estrategias y acciones.
- Acciones.
  - Definir y construir indicadores de rendimiento académico de los estudiantes.
  - Diseñar instrumentos que permitan relevar diferente tipo de información.
  - Implementar los instrumentos y sistematizar datos que permitan evaluar tendencias.
- Responsables. Secretaría Académica.
- Plazo. Mediano y largo plazo.
- Recursos. Sujeto a programas afines en marcha.
- Indicadores. Dimensiones diseñadas. Instrumentos construidos. Estadísticas formuladas. Índices de desgranamiento y deserción.

Objetivo 7. Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y disminuir los índices de desgranamiento y deserción.

- Justificación. Lograr la retención de los estudiantes, fundamentalmente del primer año de la Carrera, y disminuir los índices de desgranamiento resulta necesario para aumentar la tasa de egreso y reducir la duración real de la Carrera con relación a la duración teórica de la misma. Reconocer, investigar y evaluar los factores que puedan estar influyendo en el desgranamiento y posterior deserción es condición para plantear estrategias y acciones a futuro.
- Acciones.
  - Identificar áreas y asignaturas con mayores dificultades relacionadas a problemáticas de deserción y desgranamiento.
  - Identificar las principales causas y factores de dichas problemáticas.
  - Diseñar un plan de actividades y estrategias que permitan mitigar las dificultades diagnosticadas.
- Responsables. Secretaría Académica.
- Plazo. Mediano plazo.
- Recursos. Para las actividades aquí propuestas no se requieren recursos. Sin embargo, es importante destacar que los recursos serán necesarios al momento de definir las estrategias de acción. En este sentido, estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.
- Indicadores. Áreas y asignaturas abordadas. Actividades propuestas. Índices de desgranamiento y deserción.





**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Resol. N.º 083/16

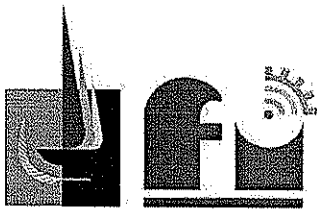
Objetivo 8. Potenciar las actividades vinculadas a los graduados.

- Justificación. Es importante contar con herramientas sistemáticas para relevar la situación laboral de los graduados, su grado de satisfacción con la Carrera y la demanda de futuros perfeccionamientos.
- Acciones.
  - Fortalecer las actividades del Centro Virtual de Graduados, ampliando su desarrollo y activando nuevas estrategias virtuales de aproximación al graduado.
  - Continuar con estrategias de vinculación entre graduados y las demandas de profesionales por parte de las empresas (Portal de Empleo o similares).
  - Consolidar el uso de SIU Kolla como herramienta de relevamiento sobre la situación general e inserción laboral de los graduados.
  - Continuar y potenciar encuentros y eventos con graduados.
- Responsables. Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión Universitaria.
- Plazo. Permanente.
- Recursos. Según disponibilidad presupuestaria.
- Indicadores. Cantidad de: graduados contactados, datos sistematizados, servicios prestados y eventos realizados.

### **Investigación, desarrollo y posgrado**

Objetivo 9. Propiciar el desarrollo de proyectos y actividades de investigación y desarrollo en áreas relacionadas con la Carrera, incentivando la participación conjunta de docentes y estudiantes y generando producción científica y tecnológica.

- Justificación. Los proyectos y actividades de investigación y desarrollo que se desarrollan actualmente en la Unidad Académica no se relacionan en forma directa con la carrera de Ingeniería Industrial. Es importante entonces fortalecer esta función sustantiva y abordar específicamente líneas prioritarias para la Carrera. En este marco, es importante apuntar a la creación de grupos de trabajo y su consolidación mediante estrategias de fortalecimiento institucional.
- Acciones.
  - Definir ejes estratégicos y áreas prioritarias de investigación relacionadas con la Carrera.
  - Promover mayor participación de los docentes en investigación y desarrollo en áreas relacionadas con la Carrera e incentivar la formación de recursos humanos.
  - Fomentar la creación de Grupos de Trabajo de la Facultad de Ingeniería según reglamentación en Res. CD N.º 128/12.
  - Brindar información actualizada a los distintos grupos de trabajos para gestionar nuevos fondos para investigación y/o extensión.
- Responsables. Directores de Departamentos, Director de Carrera, Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión.
- Plazo. Corto, mediano y largo plazo.
- Recursos. Presupuesto asignado a Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión.
- Indicadores. Resoluciones creadas. Número de proyectos relacionados con las áreas específicas de la Carrera y producción de los mismos. Cantidad y Categoría de Docentes Investigadores categorizados en el marco del Programa de Incentivo. Nuevos grupos formados y cantidad de personas involucrados en ellos.



**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Resol. N.º 083/16

Objetivo 10. Fortalecer la política institucional de posgrado y propiciar asociaciones estratégicas con diferentes organizaciones para su consolidación.

- Justificación. Atender y dar respuestas a demandas de posgrado tanto internas como externas resulta fundamental dado las pocas acciones emprendidas en este sentido, la falta de experiencias sistemáticas, entre otras.
- Acciones.
  - Establecer vínculos y relaciones con otras universidades, grupos de investigación, Centros Tecnológicos, entre otros.
  - Analizar la factibilidad de establecer Carreras de posgrado y/o asociarse con otras Instituciones para su implementación.
- Responsables. Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión.
- Recursos. Según disponibilidad presupuestaria.
- Plazo. Mediano y largo plazo.
- Indicadores. Instancias de asociativismo concretadas. Convenios formalizados. Cantidad de propuestas diseñadas, implementadas y acreditadas.

### **Transferencia y extensión**

Objetivo 11. Propiciar el desarrollo de proyectos y actividades de extensión y vinculación en áreas relacionadas con la Carrera fomentando la participación conjunta de docentes y estudiantes.

- Justificación. Son escasos los proyectos y actividades de extensión y vinculación que se desarrollan en la Unidad Académica. Es una función de incipiente desarrollo que requiere su fortalecimiento y consolidación. Específicamente en la Carrera no existe actualmente actividades ni proyectos relacionados con esta función. Abordarla en toda su complejidad es una tarea pendiente de esta Carrera en particular y de la Unidad Académica en general.
- Acciones.
  - Implementar un sistema de desarrollo de actividades de extensión y vinculación con incidencia directa en la Carrera que contemple mecanismos de formulación, seguimiento y monitoreo.
  - Impulsar la firma e implementación de convenios específicos que tengan impacto en la Carrera.
  - Propiciar la participación de docentes y estudiantes en este tipo de actividades.
- Responsables. Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión Universitaria.
- Plazo. Corto, mediano y largo plazo.
- Recursos. Presupuesto de Secretaría de Ciencia, Técnica y Extensión. Otros Programas de mejoramiento como PROMINF, PROMEI, entre otros.
- Indicadores. Número de convenios firmados. Cantidad de estudiantes participantes. Nuevos grupos formados. Cantidad de personas involucradas.

### **Infraestructura y equipamiento**

Objetivo 12. Incorporar y actualizar en forma permanente el equipamiento informático y de Laboratorio.

- Justificación. La actualización del equipamiento informático y de laboratorio resulta necesario para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje y propiciar una mayor calidad en las prácticas y trabajos que se realizan en los laboratorios y en los centros de cómputo. Asimismo, permite condiciones de trabajo más propicias para el



**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

Resol. N.º 083/16

cuerpo docente en su conjunto, redundando en beneficios para toda la comunidad educativa.

- Acciones.
  - Relevar el equipamiento informático y de tecnologías de laboratorio disponibles para la Carrera.
  - Definir necesidades y detectar nuevas demandas de equipamiento.
  - Gestionar las compras de los mismos mediante los procedimientos correspondientes (concursos de precios, licitación, adjudicación y verificación).
  - Realizar la instalación de los mismos.
- Responsables. Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión.
- Recursos. Presupuesto de Secretarías y demás programas de mejoramiento.
- Plazo: En forma continua.
- Indicadores. Compras efectuadas. Relevamientos realizados.

**Ing. HERNAN J. D. PRIETO**  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de La Pampa